

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente proceso ejecutivo laboral de primera instancia promovido por **LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.** en contra de **INGEOYSIS S.A. (RAD. 2018-262)**, informando que se había programado como fecha para realizar audiencia de fallo de excepciones el 27 de abril de 2020 a las 9:00 a.m.; pero la misma no pudo llevarse a cabo por la suspensión de los términos judiciales y administrativos en la Rama Judicial, como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Pero el 27 de junio de 2020 mediante Acuerdo PCSJA20-11581, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales a partir del 1 de julio del presente año, fecha en la cual se ha estado reprogramando las audiencias señaladas con antelación. Sírvase proveer,

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 1463

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como fecha para la realización de audiencia **DE FALLO DE EXCEPCIONES** el día **DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado No. 140 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 18 de noviembre de 2020.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria